



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL
CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., primero (1º) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Rad. 110013103035-**2016-00699-00**

En atención a las documentales aportadas al presente trámite, se reconoce personería a la abogada NATALIA FAJARDO MALDONADO como apoderada judicial de la sociedad INVERSIONES SAN CARLOS S.A.S., en los términos y para los fines del poder especial conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

-2-

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 007 hoy 2 de marzo de 2021, a las 8:00 A.M.
LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario

Firmado Por:

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

feb444f31744d69124b78cbdda2f8c90a3e566119ba26e244f64b0c9b8ca7c98

Documento generado en 27/02/2021 03:42:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>